

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 18-2024 EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veintiseis días del mes de junio del 2024 siendo la hora 18:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno , Tomás Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Mariela Tejera, Concejal Maria Dolores Izquierdo .-

ORDEN DEL DIA

Recibir taller de Fortalecimiento Municipal

Siendo la hora 18:00 comienza la sesión extraordinaria .-

se aprueba Acta 17-2024 3 en 3 por la Afirmativa.-

Concejal Tomás Hernandorena .- Solicita la limpieza de cunetas y agregar caños en Ruta 12 a la altura del vecino Julio Vera, donde a causa de los desagues de pluviales se inunda las viviendas existentes.-

Se pasa la solicitud a la Dirección de Obras y se decide citar al Julio Ramos para la próxima sesión para tratar temas relacionados al avance de limpieza de cunetas en San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que ya se cuenta con el grabados para las sesiones.- Se comenzaría a grabar a partir de la próxima sesión.-

Alcalde Gonzalo Melogno comunica que se debe decidir a cerca del aumento a los medios de prensa que fuera dejado en el orden del día .-

Concejal Mariela Tejera.- Consulta respecto a las notas que realiza el Semanario Hechos respecto a ciertos anuncios que corresponden al Municipio estan dentro de lo que se paga o tomados como información proporcionada por el medio de comunicación.-

El Concejo por unanimidad mantiene la misma duda, porque en realidad por lo que se paga es por la información que el Municipio envía para que se publique en como información formal.-

Alcalde Gonzalo Melogno También se puede solicitar que rote las notas entre los concejales para que puedan participar todos en la FM 91.3 de San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota de la Escuela N° 71 quienes solicitan los

baños químicos para un evento que va a realizar la escuela.-

Se Aprueba por unanimidad enviar baños químicos para el evento solicitado.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota de los Clubes que realizan actividades hípcas donde solicitan la exoneración total por concepto de espacios públicos.-

Concejal Tomas Hernandorena Se puede solicitar la colaboración con una contrapartida en insumos para cubrir necesidades del Municipio en espacios públicos.-

Concejal Mariela Tejera.- Está de acuerdo em lo expuesto port el Concejal Tomas Hernandorena.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Está de acuerdo con lo expuesto por en Concejal Tomás Hernandorena .-

El Concejo está de acuerdo por unanimidad en continuar con el reglamento de Raid en todos sus términos , exceptuando la parte de la contrapartida, dejando sin efecto la colaboración con dinero, si en insumos que sean de utilidad para el Municipio para el espacio público.-

El Concejo por unanimidad está de acuerdo en solicita una contrapartida en insumos necesarios para el espacio público y mantener los demás puntos establecidos en el reglamento de raid.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone para la proxima sesión del Concejo invitar a la Directora del Liceo Juan Belza para coordinar la colaboración establecida en el POA 2024 para el baño del gimnasio , dicha colaboración esta establecida en eun monto de \$ 100.000.-Se debe coordinar que materiales necesitan para que pueda el Municipio realizar la colaboración.-

El Concejo por unanimidad está de acuerdo en invitar a la Directora del Liceo Juan Belza para la proxima sesión.-

Se recibe a los integrantes de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación e integrantes del Claeh para continuar trabajando sobre los talleres .-

Siendo la hora 18:30 se recibe a funcionarios del claeh y de la Secretaria de Desarrollo y Descentralización para proseguir en el trabajo de los talleres de Fortalecimiento Municipal.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar el gasto por concepto de un trofeo para ser entregado a la Institución Peñarol Jrs en la Empresa Uruguay Trofeos por el monto de \$ 1.500 .- **Res 110-2024- aprobada 3 en 3 por la afirmativa.-**

RESOLUCIONES

Resolucion 110-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 10 de julio del 2024, la que ocupa el folio 66 al folio 68.-



Handwritten signatures of officials, including the Mayor Gonzalo Melogno, and a faint stamp that reads "EL ALCAIDE BELGONO" and "SECRETARIO".